

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Vallenar, 10 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 03972

VISTOS:

La necesidad de generar espacios con dirigentes territoriales y funcionales de la comuna y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

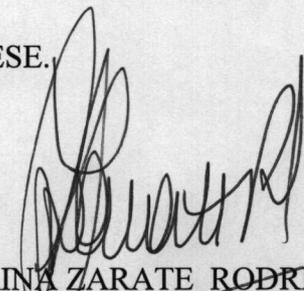
DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica de Aniversario Unión Comunal Junta de Vecinos Sector Norte actividad, cuyo objetivo es generar espacios territoriales y funcionales para dirigentes sociales de la Comuna.
- 2.- El programa contempla un gasto de \$440.000.-
- 3.- Impútese los gastos a la Cuenta 215-24-01-008 Área de Gestión 4-27-27 Organizaciones Comunitarias la Cuenta 215-21-04-004 Área de Gestión 3-23-23 Actividades Municipales del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE(S) DE LA
COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/
KZR/NFR/HBM/MGH/mgh.-